

Diecinueve. Trastero-camarote número 9 de la planta tercera o bajo cubierta de la casa número 21. Tiene una superficie aproximada de 22 metros cuadrados. Forma parte de un bloque de viviendas, que, a su vez, forman dos casas dobles de vecindad y señaladas con los números 20 y 21, de la calle Santa Ana de Sopuerta (Vizcaya). Se haya inscrita en el Registro de la Propiedad de Balmaseda al tomo 934, libro 57 de Sopuerta, folio número 219, finca hipotecaria 5.284, inscripción primera.

El tipo de la subasta asciende a la cantidad de 2.250.000 pesetas.

Veinte. Trastero camarote número 10 de la planta tercera o bajo cubierta de la casa número 21. Tiene una superficie aproximada de 15 metros cuadrados. Forma parte de un bloque de viviendas, que, a su vez, forman dos casas dobles de vecindad y señaladas con los números 20 y 21, de la Calle Santa Ana de Sopuerta, Vizcaya. Se haya inscrito en el Registro de la Propiedad de Balmaseda al tomo 934, libro 57 de Sopuerta, folio número 221, finca hipotecaria 5.285, inscripción primera.

Tipo de subasta asciende a la cantidad de 1.550.000 pesetas.

Bilbao, 25 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—62.073

## BILBAO

### Edicto

Don Íñigo Carlos Martínez Azpiazu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 253/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava-Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa, contra don Rafael Borja García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días y precio de su avalúo, que consta fijado en la correspondiente escritura de constitución de hipoteca, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 4725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 2001, a las

diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al dueñor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Número de finca 30.920. Urbana. Vivienda del piso quinto derecha de la casa doble, llamada «Renovada», señalada con el número 5 de la calle Marzana, barrio de Bilbao La Vieja, de esta villa. Inscrita al tomo 2.234, libro 774, folio 83, inscripción segunda; fecha de última inscripción, 15 de diciembre de 1999.

Tipo de subasta: Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca (16.160.000 pesetas), y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo para la primera subasta.

Bilbao (Bizkaia), 3 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez, Íñigo Carlos Martínez Azpiazu.—61.556.

## BILBAO

### Edicto

Don José Luis García González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos 694/99, de «Arpacinto, Sociedad Anónima», he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el Activo superior al Pasivo, a «Arpacinto, Sociedad Anónima», calle Astintze, número 26, 48160 Derio (Bizkaia), y, al mismo tiempo he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 16 de enero de 2001, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Bilbao (Bizkaia), 25 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez, José Luis García González.—61.558.

## BILBAO

### Edicto

Don José Antonio Parras Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 3/52, se sigue a instancia de doña María Luisa Coterillo Garagarza y doña Elena Coterillo Garagarza, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Antonio Coterillo Llano, natural de Sestao (Vizcaya), hijo de Eduardo y de Epifanía, casado con doña Irene Pedrosa de la Fuente, quien se ausentó de su último domicilio conyugal sito en la calle Hernani, número 13, cuarto izquierda, de Bilbao, no teniéndose noticias de él desde 23 de febrero de 1941, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias

del desaparecido dentro del término de un mes puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 25 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—61.716.

1.<sup>a</sup> 13-11-2000

## CARLET

### Edicto

Doña Asunción Benavent Piera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Carlet,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 26/99, instado por la Procuradora doña María José Balsera Romero, en nombre y representación de doña Ángela Cerdá Boix, contra la mercantil «Muebles CBR, Sociedad Limitada», con domicilio social en L'Alcudia, calle La Florida, sin número, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 17 de enero de 2001, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, para los días 14 de febrero y 14 de marzo de 2001, respectivamente, a la misma hora y lugar, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta, se lleva a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido el remate, excepto la que corresponde al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignada en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.<sup>a</sup>, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por la Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá, que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Finca número 19.093 de L'Alcudia, obrante al folio 40 del libro 250 de L'Alcudia, tomo 2.088